

# REPUBLICA PERUANA

SECRETARIA JENERAL.

Cuartel Jeneral en Copacabana  
á 13. de Agosto de 1825.

M. S. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

Cinco Setiembre 1825

S. M. S.

Atiende recibo de esta  
San. por el Ministerio  
de Hacienda, y comuni-  
ques al Jefe de este  
Departamento  
que la ponga en noti-  
cia al Notariente ad  
Hca.

*[Handwritten signature]*

P. D. de S. S.

*[Handwritten signature]*



a. n. 117-40

MH-OL 119  
Ca. 23  
Doc. 95  
Fol. 1

com. do

y con el Jefe de  
en 7 de

Habiendo la Honra a regencia en el conser-  
de S. M. el Libertador la digna nota de S. M. de  
Bull. y el Exped. que acompaña, promovido por  
el Hacendador de Tca, sobre que se le rebaja el de-  
rito impuesto a las Aguardientes y Vinos, y la  
Nota original del Virreñ. de la misma Pro-  
vincia en que expresa su deseo para el arido el Co-  
mercio de Cabotaje de dichos artículos p. la gra-  
tía que en tales comerciantes anticipar los dios.  
Entiendo S. M. de todo me manda decir al Consejo  
de Gobierno que la restituya sobre este parti-  
cular, se acuerde p. que la promueva el proximo  
Congreso local.

Soy del S. muy atento

S. de

Sevicia.

*[Handwritten signature]*